



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

RESOLUCIÓN	Fecha 09/12/2014	Código SGO-110	TRD 110 – 15 - 15	Página 1 de 3
------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------

RESOLUCIÓN No. 177
(22 de octubre de 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 110-15-15-107-2025"

La alcaldesa del Municipio de La Paz, Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la C.N, el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 176 del 21 de octubre de 2025, se adjudicó el convenio resultante de la invitación pública de régimen especial ESAL proceso competitivo selección de entidad sin ánimo de lucro No 003 de 2025 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "LOS NONITOS DE DOMINGA" COMO INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYEN A BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER"**.
2. Que, para la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION No. 110-15-15-107-2025 del 21 de octubre de 2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "LOS NONITOS DE DOMINGA" COMO INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYEN A BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio de La Paz, Santander y la **FUNDACIÓN MANANTIAL DE EXPERIENCIAS** identificada con NIT. **900.552.128-7**, representada legalmente por **FERNEY HENAO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.



RESOLUCIÓN	Fecha 09/12/2014	Código SGO-110	TRD 110 – 15 - 15	Página 2 de 3
------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------

91.293.992 expedida en Bucaramanga, Santander, se requirió el otorgamiento de una garantía, la cual debe amparar lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	El término del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del convenio	El término de duración del convenio y tres (3) años más
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio	El término del convenio y cuatro (04) meses más

- Que, en efecto el contratista presentó la póliza Nro. B-100069328 anexo 0 de Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, expedida el día 21 de octubre de 2025 por Compañía Mundial de Seguros S.A. con NIT 860.037.013-6, la cual ampara las coberturas y valores exigidos para el desarrollo del Convenio de Asociación No. 110-15-15-107-2025.
- Que, se hace necesario impartir aprobación a la garantía constituida.
- En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la póliza Nro. B-100069328 anexo 0 de Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, expedida el día 21 de octubre de 2025 por Compañía Mundial de Seguros S.A. con NIT 860.037.013-6, para el desarrollo del Convenio de Asociación No. 110-15-15-107-2025 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "LOS NONITOS DE DOMINGA" COMO INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYEN A BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS**



República de Colombia
Departamento de Santander
Municipio de la Paz
Nit: 890205308-3

RESOLUCIÓN	Fecha 09/12/2014	Código SGO-110	TRD 110 – 15 - 15	Página 3 de 3
------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------

NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER", suscrito entre el Municipio de La Paz, Santander y la **FUNDACIÓN MANANTIAL DE EXPERIENCIAS** identificada con NIT. **900.552.128-7**, representada legalmente por **FERNEY HENAO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.293.992 expedida en Bucaramanga, Santander, la cual contempla los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto convenido de conformidad al Convenio de Asociación a favor del MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER así:

AMPARO	VIGENCIA		No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	21/10/2025	12/03/2026	B-100069328 anexo 0	\$2.572.943,20
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21/10/2025	12/11/2028	B-100069328 anexo 0	\$1.286.471,60
Calidad del servicio	21/10/2025	12/03/2026	B-100069328 anexo 0	\$5.145.886,40

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicara en horario hábil en el portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

Dada en La Paz, Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025


CIELO CARYN DIAZ AMADO
Alcaldesa Municipal
La Paz, Santander

Proyectó: Elkin Orlando Parra Castañeda – Profesional de apoyo en contratación
Revisó aspectos técnicos: Marley Chacón Cepeda – Directora Local de Salud
Revisó aspectos jurídicos: Silverio Gómez Meza – Asesor Externo en contratación

Dirección: Calle 3 Nro. 3-57 - Área Urbana, La Paz, Santander
Código Postal: 685511 Teléfonos: 3222697003
Email: alcaldia@lapaz-santander.gov.co